

RESOLUCIÓN N° 174/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024, ID N° 449411, OBJETO DE GASTO 242, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 29 de mayo del 2024.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, ID N° 449411, Objeto de Gasto 242, "**Servicio De Mantenimiento y Reparación De Edificios**",

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:
Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.

La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La apertura de ofertas deberá hacerse en acto público.*
- b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*
- c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos.*
- e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.*

Que, por resolución del rectorado N° 110/2024, de fecha 02 de abril del 2024, se ha aprobado y autorizado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "**Servicio De Mantenimiento y Reparación De Edificios**".

Que, en el término legal, siendo la primera convocatoria se ha presentado un oferente:

1.- REDSA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA.



...../...../.....

RESOLUCIÓN N° 174/2024

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, ID N° 449411, a la empresa: **REDSA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80113438-2, por un monto total de guaraníes, ochenta y nueve millones, cien mil quinientos (**Gs. 89.100.500.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la **Auditoría Interna** Institucional ha presentado el **informe N° 02/24** en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones", para este tipo de llamado.*

Que la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que conforme a la disposición precedente, el rectorado designa al funcionario **Lic. Daniel Cortaza Adorno**, com C.I. N° 4.337.785 "Jefe de de Servicios Grales" como Administrador de Contrato en el presente llamado.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, ID N° 449411, Objeto de Gasto 242, "**Servicio De Mantenimiento y Reparación De Edificios**", a la empresa: **REDSA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80113438-2, por un monto total de guaraníes, ochenta y nueve millones, cien mil quinientos (**Gs. 89.100.500.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, **conforme al siguiente cuadro que se adjunta y pasa a formar parte de la presente resolución.**

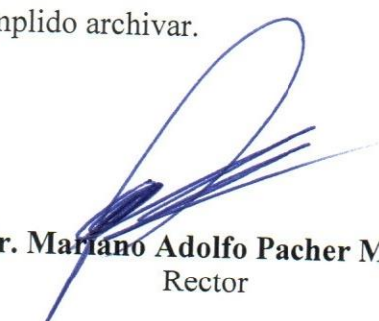
Art. 2do. DESIGNAR como "Administrador de Contrato" en el presente llamado al funcionario **Lic. Daniel Cortaza Adorno**, com C.I. N° 4.337.785 "Jefe de de Servicios Grales".

Art. 3ro. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Objeto de Gasto 242** "Mantenimiento y Reparación De Edificios", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Ítem	Código Catálogo	Descripción	REDSA GROUP S.A.	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			Atributos					
1	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	350,00	-	15.000,00	5.250.000,00	procedencia:
2	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	350,00	-	8.000,00	2.800.000,00	consultor líder: procedencia:
3	72101601-002	Reparación de pvc color blanco de 10mm, sobre estructura de metal, con caño de hierro de 15x15x110	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	-	80.000,00	5.200.000,00	procedencia:
4	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	-	44.500,00	2.892.500,00	consultor líder: procedencia:
5	72102201-9998	Instalación de artefactos de iluminación, embutidos en pvc, tipo led de 40 watss .	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	-	148.000,00	1.332.000,00	procedencia:
6	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	-	15.000,00	135.000,00	consultor líder: procedencia:
7	72102508-001	Reparación de piso ceramico P.E.I. 3 Tipo A, con argamasa para exterior (tamaño del piso 40x40), color a elegir.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	-	90.000,00	10.800.000,00	procedencia:
8	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	-	39.500,00	4.740.000,00	consultor líder: procedencia:
9	72152705-001	Reparación de rampas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	-	1.400.000,00	2.800.000,00	procedencia:
10	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	-	400.000,00	800.000,00	consultor líder: procedencia:
11	72101703-012	Reparación de guarda obra de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	45.000,00	1.800.000,00	procedencia:
12	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	30.000,00	1.200.000,00	consultor líder: procedencia:
13	72101601-001	Impermeabilización de losa con pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	-	40.000,00	1.800.000,00	procedencia:
14	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	-	15.000,00	675.000,00	consultor líder: procedencia:
15	30171607-9999	Colocación de vidrios en ventanas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	-	140.000,00	2.100.000,00	marca: fabricante: procedencia:
16	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	-	20.000,00	300.000,00	consultor líder: procedencia:
17	72101607-004	Reparación de zócalo Cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,00	-	25.000,00	225.000,00	procedencia:
18	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,00	-	10.000,00	90.000,00	consultor líder: procedencia:
19	72101603-001	Canaleta de desagüe pluvial de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	97.000,00	3.880.000,00	procedencia:
20	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	38.000,00	1.520.000,00	consultor líder: procedencia:
21	83101504-995	Reparación de cercado perimetral (tejido de alambre)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	-	129.500,00	9.065.000,00	procedencia:
22	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	-	50.000,00	3.500.000,00	consultor líder: procedencia:
23	80111613-9999	Mano de Obra desmonte de base de cercado perimetral	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	consultor líder: procedencia:
						Total por Grupo:	64.904.500,00	
Grupo 2 - REPARACIONES - KATUETE			Contrato Abierto: No,					
Abastecimiento Simultaneo: No								
1	72102508-001	Reparación de piso ceramico P.E.I. 3 Tipo A antideslizante, con argamasa para exterior, color a elegir.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	-	90.000,00	6.300.000,00	procedencia:
2	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	-	40.000,00	2.800.000,00	consultor líder: procedencia:
3	72101607-004	Reparación de zócalo Cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	-	25.000,00	625.000,00	procedencia:


Lic. Nelson Amador Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Celsa Vera
Asistente RRHH
Universidad Nacional de Canindeyú

4	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	-	10.000,00	250.000,00	consultor líder: procedencia:
						Total por Grupo:	9.975.000,00	
Grupo 3 - REPARACIONES - SALTOS DEL GUAIRÁ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
1	72152705-001	Reparación de rampas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	-	1.400.000,00	2.800.000,00	procedencia:
2	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	-	400.000,00	800.000,00	consultor líder: procedencia:
3	72101601-001	Impermeabilización de losa con pintura (tres manos)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	-	46.500,00	3.906.000,00	procedencia:
4	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	-	15.000,00	1.260.000,00	consultor líder: procedencia:
5	30171607-9999	Colocación de vidrios en ventanas tipo balancin	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	-	138.000,00	2.070.000,00	marca: fabricante: procedencia:
6	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	-	20.000,00	300.000,00	consultor líder: procedencia:
7	72101601-002	Reparación de cielorraso de yeso (cantina)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	-	85.000,00	425.000,00	procedencia:
8	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	-	100.000,00	500.000,00	consultor líder: procedencia:
9	72101601-001	Reparación de techo de teja (Asesoría Jurídica y otros)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	900.000,00	900.000,00	procedencia:
10	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	600.000,00	600.000,00	consultor líder: procedencia:
11	80111613-9999	Mano de obra desmonte de cielorraso de pvc - Biblioteca	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	660.000,00	660.000,00	consultor líder: procedencia:
Total por Grupo:							14.221.000,00	
Total General Calculado:							89.100.500,00	

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de Gs. 89.100.500 (guaraníes ochenta y nueve millones cien mil quinientos)

La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión es de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.


Lic. Nelson Armoa Martinez
Jefe del Dpto. de Rendición de cuentas


Lic. Mercedes Aliende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduría


Lic. Celsa Catalina Vera Britos
Auxiliar del Dpto. de RRHH